



ESTIMADO USUARIO:

La vigilancia en nuestros mares y la fiscalización de la actividad pesquera es un reto en Panamá. En esta ocasión las entidades que conforman la Plataforma de Coordinación Interinstitucional (PCI): Autoridad Marítima de Panamá, Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá, Ministerio de Ambiente, Ministerio Público y Servicio Nacional Aeronaval de las provincias de Chiriquí y Veraguas con el apoyo financiero de MarViva y Oceans5, le ofrecen al usuario una aplicación que le permite hacer reportes sobre actos irregulares que afecten la navegación, el ambiente y los recursos marinos costeros.

Quienes habitamos en este país, ahora contamos con una herramienta que contribuye con las autoridades en sus labores supervisión, control y seguimiento frente a presuntas infracciones y/o delitos que atenten contra los recursos del mar en las provincias de Chiriquí y Veraguas, ahora puedes ser un **"Vigilante del Mar"**.

SABÍAS QUE
DESDE EL 2011,

**LA PLATAFORMA DE COORDINACIÓN
INTERINSTITUCIONAL HA APLICADO MULTAS
QUE ASCIENDEN A \$63,010.00. SI DESEAS
CONOCER MÁS, VISITA**

www.plataformadecoordinacion.com



¿A QUIÉN LLEGA MI REPORTE?

A las entidades que conforman la Plataforma de Coordinación Interinstitucional de las provincias de Chiriquí y Veraguas:



Para mayor información sobre el app **"Vigilante del Mar"** o sobre la Plataforma de Coordinación Interinstitucional de las provincias de Chiriquí y Veraguas puede consultar la página web: **www.plataformadecoordinacion.com**

CON EL APOYO



Plataforma de
Coordinación
Interinstitucional

GUÍA

PARA USUARIOS DEL APP "VIGILANTE DEL MAR"





¿A QUIEN ESTA DIRIGIDA ESTA APLICACIÓN?

A toda persona con responsabilidad social e interés de apoyar la gestión de control y vigilancia de nuestros mares que cuente con un dispositivo móvil (teléfonos inteligentes, tabletas) en el cual pueda descargar la aplicación denominada "Vigilante del Mar", a través del Appstore de Apple o Playstore de Android dependiendo del equipo que utilice.

¿POR QUÉ DEBO IDENTIFICARME AL MOMENTO DE REALIZAR UN REPORTE?

Porque esto permite evitar el uso de esta aplicación para denuncias falsas o temerarias, la identificación de la persona respalda la credibilidad de los reportes que presentamos y permite que la autoridad pueda ampliar sus investigaciones, con nuestros testimonios en caso que sean requerido, contribuyendo a la efectividad del proceso sancionatorio administrativo o penal a seguir.

¿QUÉ REPORTES PUEDO REALIZAR A TRAVÉS DEL APP "VIGILANTE DEL MAR"?

A continuación se presenta un listado de las actividades o irregularidades que pueden reportarse con este app:



AFECTAN LA NAVEGACIÓN

- Pasajeros sin salvavidas
- No contar con los requisitos mínimos de seguridad: extintores, aros salvavidas, luces de navegación, luces de bengala, cubo de achique y botiquín
- No portar la licencia de navegación
- No portar la licencia de operador o vendeda
- No contar con certificado de inspección actualizado
- No contar con la licencia de marino o estar vendeda
- No portar zarpe
- Exceso de pasajeros en la embarcación
- Utilizar la embarcación para fines no autorizados
- Naves extranjeras sin el permiso de navegación (permiso temporal de tránsito)



AFECTAN AL AMBIENTE EN GENERAL

- Contaminación del medio marino
- Edificación de diques que impidan el paso del agua sin contar con los permisos correspondientes
- Uso del recurso hídrico sin contar los permisos o concesiones correspondientes
- Vertido de sustancias prohibidas o contaminantes a cuerpos de agua
- Sustracción, acoso, captura, comercialización, transporte, consumo, exhibición, lesiones o muerte de especies de la vida silvestre, terrestre o acuática contraria a las leyes vigentes.
- Tala, socuela, anillamiento, rosa o quema de especies vegetales

AFECTAN LA PESCA



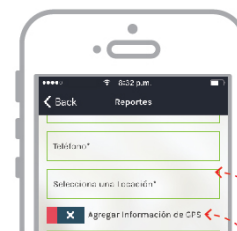
- Irrespetar servidumbres de playa
- Impedir libre acceso, fondeo, atraque o refugio de pescadores en áreas de uso público o hacer uso de las áreas de uso público
- Pescar sin licencia o con licencia vencida
- Pesca de embarcaciones extranjeras en aguas nacionales
- No portar licencia de pesca a bordo
- Pescar sin zarpe correspondiente
- Utilizar arte no autorizado
- Utilizar redes de arrastre con luz de malla inferior a 1 pulg.
- No utilizar o modificar clandestinamente el DET
- Pescar pargo con redes de enmalle
- Arrastrar con botes artesanales
- Pescar langosta con huevos o de una talla inferior a la establecida

¿COMO FUNCIONA?



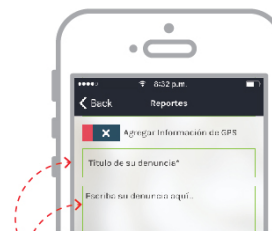
01

PASO 1
Una vez descargada la aplicación a su dispositivo móvil, para realizar los reportes, el usuario deberá identificarse con su nombre completo y un teléfono de contacto.



02

PASO 2
El App "Vigilante del Mar" le solicitará la selección de la localización donde se registran los hechos, que con el Sistema de Posicionamiento Satelital (GPS) del dispositivo móvil, permite la captura de las de coordenadas con la ubicación exacta del sitio.



03

PASO 3
Identifique su reporte a través del título para que las autoridades puedan tener referencia de que se trata el incidente que está reportando. Luego detalle en que consiste el hecho presenciado.

Recuerde ser lo más preciso posible, lo permitirá a las autoridades determinar si se encuentran frente a una posible infracción o delito y dar curso a las investigaciones que correspondan.



04

PASO 4
De ser posible, concluya su reporte con la captura de fotos del incidente cuando se estén dando los hechos. Finalizados estos pasos ya puede enviar su reporte.

*Para garantizar la viabilidad del reporte, instamos a los usuarios a no compartir las imágenes capturadas a través del app "Vigilante del Mar" en redes sociales o con personas distintas a las autoridades



AFECTAN LAS ÁREAS MARINAS PROTEGIDAS EN GENERAL



- Desarrollo de torneos de pesca
- Ingreso de embarcaciones industriales y pesca de éstas dentro de los límites del área protegida
- Realizar actividades de pesca sin permiso o licencia vigente
- Extracción de recursos pesqueros en veda
- Capturar o pescar mamíferos marinos, tortugas marinas y otras especies amenazadas o en peligro de extinción
- Arrojar desperdicios, sustancias contaminantes y otros objetos que represente riesgo
- Pesca dirigida a tiburones y la práctica del aleteo
- Pescar con métodos ilícitos como redes, materiales tóxicos, explosivos y otros que representen un peligro para los recursos marinos

AFECTAN EL ÁREA PROTEGIDA, PN COIBA



- Actividades de pesca sin permiso
- Llevar a bordo de las embarcaciones artes no permitidos como redes
- Utilizar embarcaciones pesqueras para fines no autorizados

- Pescar o tener en los límites del PNCoiba los siguientes organismos, partes, derivados, productos y subproductos: langosta, cambute, camarones, tiburones o sus aletas, tortugas marinas, pulpos, pepinos y cualquier otro no autorizado.
- Arrojar vísceras entre el polígono de islote frijoles, estación cambute, isla ranchería e isla granito de oro.
- Uso de artes de pesca sin señalización
- Uso de cebo y captura de carnada viva.
- Pescar en la Zona de Reserva marina.
- Pescar Mero Guasa o Goliath
- Pesca subacuática

AFECTAN EL ÁREA PROTEGIDA PNM GOLFO DE CHIRIQUÍ



- Pescar en la zona de conservación marina
- Pesca o tenencia de Mero Guasa o Goliath
- Utilizar artes sin señalización
- Pescar con trasmallos a menos de 100 metros de bancos de arrecife de coral
- Uso de redes de dos o más paños
- Calar trasmallos en áreas de arrecifes
- Utilizar embarcaciones pesqueras para fines no autorizados
- Transbordo de parte o totalidad de la pesca a otras embarcaciones